

ACTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-03-2024

Para la contratación de:
“SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE”.

Acta que se levanta para dejar asentado el Acto de Aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin concurrencia del comité CYS-03/2024- - - - -

Siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 12 doce de julio del 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito Mtro. Cruz Alejandro Madero Chávez en mi carácter de jefe de Compras y Suministros del SAPAZA y responsable del proceso de la presente licitación, por medio del presente y con el apoyo del área requirente, damos contestación a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los licitantes, mismas que constan de la siguiente manera:

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Pág. 5, sección I, Lugar de Entrega: Se solicita a la convocante precisar si es necesario entregar certificado por cada uno de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

2.- Pág. 5, sección I, Lugar de Entrega: En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante precisar si la entrega de certificados será en digital o físico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se debe entregar de ambas formas, en físico y digital.

3.- Pág. 5, sección I, Plazo de entrega: Agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, la convocante entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos

generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

4.- Pág. 5, sección I, Forma de Pago: Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El organismo NO reembolsará ninguna cantidad, se debe seguir lo establecido en el contrato que el organismo pondrá a disposición de la empresa adjudicada.

5.- Pág. 6, sección I, Personas que podrán participar: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la cédula de padrón de proveedores no deberá formar parte de los sobres de nuestras propuestas y solo deberá presentarlo el proveedor que resulte adjudicado, quien deberá estar dado de alta al momento del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta la información.

6.- Pág. 6, sección II, Origen de los Recursos: Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

7.- Pág. 7, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales: Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna

lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ratifica que la cláusula general referida, formara parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento.

8.- Pág. 7, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales: En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: Ver la respuesta anterior.

9.- Pág. 7, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales: En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

10.- Pág. 7, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales: Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

11.- Pág. 7, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales: Agradeceremos a la Convocante proporcionar el listado de asegurados indicando RFC o fecha de nacimiento, así como el sueldo mensual de cada uno, con objeto de poder elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la información será enviada por medios electrónicos aceptados en el presente proceso de licitación.

12.- Pág. 7, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales: Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento o Muerte Accidental).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la información será enviada por medios electrónicos aceptados en el presente proceso de licitación.

13.- Pág. 8, sección III, Coberturas: Agradeceremos a la Convocante confirmar que la suma asegurada en el caso de Indemnización por Muerte Accidental es de doble indemnización, es decir está conformada por 36 meses el sueldo mensual Nominal correspondiente a la suma asegurada básica, más 36 meses el sueldo mensual Nominal como suma asegurada adicional siendo un total a pagar de 72 meses de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto, 36 meses por muerte natural más 36 meses accidental.

14.- Pág. 8, sección III, Coberturas, Indemnización por Muerte Accidental: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que sea procedente la cobertura de Muerte Accidental, entregará a la aseguradora que resulte adjudicada, las

actuaciones del Ministerio Público que avale dicho supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

15.- Pág. 8, sección III, Coberturas: Apreciaremos de la Convocante confirmar que la edad mínima de aceptación es de quince años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La edad mínima es de 17 años.

16.- Pág. 8, sección III, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales, Coberturas, Gastos funerarios (adicional): Agradeceremos de la Convocante confirmar que la cobertura de "Gastos Funerarios" se refiere a que la aseguradora pagará directamente al o los beneficiarios del asegurado fallecido un monto de \$25,000.00, en la proporción que hayan sido designados, y el pago de dicho concepto será adicional a la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

17.- Pág. 8, sección III, Documentación para Pagos de Siniestros, numeral 8: Respecto de la designación de beneficiarios, agradeceremos de la Convocante ratificar que en dicho supuesto la Convocante certificara que dicha designación es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma la información.

18.- Pág. 8, sección III, Documentación para Pagos de Siniestros: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de ser necesario, entregará documentación adicional que avale el siniestro a la aseguradora que resulte adjudicada, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de ley aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de atender lo establecido en la página 8 de las bases de la presente licitación, donde se establece la documentación necesaria para el pago de siniestros.

19.- Pág. 8, sección III, Autoadministración: Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique el porcentaje que varía la población por altas y bajas durante el transcurso del año. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: A la máxima 4%

20.- Página 9, Sección III, numeral 8: Se solicita amablemente a la Convocante pronunciarse a favor de que el comprobante Fiscal Digital por Internet estará generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la legislación fiscal aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

21.- Pág. 10, Documentos Integrantes de la Proposición, SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA, Anexo 1.- PROPUESTA TÉCNICA, inciso a): Solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos este requisito transcribiendo la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESPECIALES más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones, en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

22.- Pág. 10, Documentos Integrantes de la Proposición, SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA, Anexo 1.- PROPUESTA TÉCNICA, inciso a): En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que por Catálogo de Conceptos se refiere a las Condiciones Generales registradas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

23.- Pág. 10, Documentos Integrantes de la Proposición, SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA, Anexo 1.- PROPUESTA TÉCNICA, inciso a): En referencia a ambas preguntas anteriores, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones de seguro ofrecidas por cada aseguradora participante, siempre y cuando no se contrapongan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

24.- Pág. 11, sección IV, Sobre 1: Propuesta Técnica, Anexo 2: Documentación Legal y Administrativa, personas morales, inciso b): Se solicita amablemente a la convocante nos

confirme que se cumple el presente requisito presentando Copia Certificada de Compulsa notariada que contiene todas las modificaciones que ha tenido el acta constitutiva de mi representada a lo largo de los años, lo anterior para facilitar la conducción del evento de presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

25.- Pág. 13, Precios de la Propuesta: Se le solicita a la Convocante confirmar que podemos presentar como NOTA la prima expresada en porcentaje del sueldo mensual nominal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de presentar la información tal y como se solicita en las bases de la presente licitación.

26.- Pág. 13, Precios de la Propuesta: Se le solicita a la Convocante confirmar que por precios firme se debe entender que la prima neta individual (prima expresada en porcentaje del sueldo mensual nominal) se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación y durante la vigencia de la póliza. La póliza será de auto administración por lo que no se reportarán altas o bajas, sin ajuste al final de la vigencia.

27.- Pág. 16, sección IV, Sobre Contenido la Propuesta Técnica: Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de facilitar la conducción del evento de presentación de propuestas, nos confirme que podemos presentar los documentos que formen parte de nuestra propuesta técnica en carpeta de 03 (tres) argollas con separadores que permitan identificar cada uno de los anexos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es válido hacerlo.

28.- Pág. 16, sección IV, Sobre Contenido la Propuesta Económica: Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de facilitar la conducción del evento de presentación de propuestas, nos confirme que podemos presentar los documentos que formen parte de nuestra propuesta económica en carpeta de 03 (tres) argollas con separadores que permitan identificar cada uno de los anexos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es válido hacerlo.

29.- Pág. 21, sección V, Forma de Evaluación: Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante proporcionar el monto de la media del estudio de mercado con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Compras de Jalisco, lo anterior para que los interesados estemos en posibilidades de poder ofertar las mejores condiciones de precio para la convocante.

RESPUESTA: Se puede acceder a procesos anteriores para que puedan determinar dicha información, en la página oficial del Organismo; <https://www.sapaza.gob.mx>

30.- Pág. 22, sección VII, Del Contrato: Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

31.- Pág. 22, Sección VII, Adjudicación del Contrato, Criterios de Adjudicación, Segundo Párrafo: Agradeceremos a la Convocante rectificar que el seguro de vida no causa IVA por lo que podremos incluir el siguiente texto en el formato económico: "El seguro de vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es válido hacerlo.

32.- Pág. 23, Derecho de la Convocante de modificar las cantidades al momento de la adjudicación: Con respecto a la modificación de contratos vigentes y específicamente en caso de requerir prórroga amablemente se solicita a la Convocante confirmar que los precios de estas serán de mutuo acuerdo con la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

SEGUROS ATLAS, S.A.

1.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:
pramirezQísequrosatlas.com.mx
lchacon(g)sequrosatlas.com.mx

RESPUESTA: La información que solicita estará a disposición en la página oficial del organismo.

2.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante recorrer el acto de apertura de propuestas dos días hábiles, al 18 de julio 2024. Lo anterior ayudará a elaborar mejores propuestas al programa de aseguramiento de SAPAZA.

RESPUESTA: Se deben de seguir los plazos establecidos en las bases de la presente licitación.

3.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad desglosada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información que solicitan será enviada al correo por el cual nos hicieron llegar el presente cuestionario.

4.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

5.- GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para todo lo no especificado dentro de las Condiciones solicitadas en esta Licitación, sus anexos y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, aplicarán las Condiciones Generales de mi representada, siempre y cuando no contravenga las especificaciones de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

6.- PÁG. 10, ANEXO 1.- PROPUESTA TÉCNICA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto con la transcripción de la "SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESPECIALES".

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

7.- PÁG. 11, ANEXO 2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia certificada y copia simple del Acta constitutiva, Última modificación y del Poder Notarial.

RESPUESTA: Es valido hacerlo.

8.- PÁG.II, ANEXO 2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. PERSONAS MORALES. INCISO B), MODIFICACIONES NOTARIALES Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente la copia certificada de la Última modificación al Acta Constitutiva de mi representada, misma que a su vez contiene todas las modificaciones.

RESPUESTA: Es válido hacerlo.

9.- PÁG. 13. PROPUESTA ECONÓMICA. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir una leyenda en la Propuesta Económica indicando que el seguro de vida no causa IVA.

RESPUESTA: Es válido hacerlo.

10.- PÁG. 15. SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar nuestra Propuesta Técnica en una carpeta de tres argollas con separadores, ya que esta ayudará y facilitará la revisión de la propuesta.

RESPUESTA: Es válido hacerlo.

INSIGNIA LIFE, S.A. de C.V.

1.- Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?

RESPUESTA: ES VÁLIDO HACERLO.

2.- Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de

pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ESTÁ CONTENIDA EN UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

3.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD A LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESA INFORMACIÓN NO SE PUEDE OTORGAR.

4.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

5.- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma dicha información.

6.- En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información será enviada por la misma vía que envió las presentes preguntas.

7.- Se solicita indique cual es el documento con el que se acreditara la pertenencia al grupo asegurado, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Con lo establecido en la pagina 8 de las bases de la presente

licitación.

8.- Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que la regla de suma asegurada sea por meses de sueldo, que nos indique cómo se conforma éste, si se trata de sueldo base, sueldo integrado o si se incluye una compensación, favor de definir lo que implica este concepto.

RESPUESTA: Se trata del sueldo base.

9.- Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas, pensionadas, con licencia médica o que no estén laborando activamente.

RESPUESTA: Solamente se cuenta con una persona pensionada.

10.- Se le solicita amablemente a la convocante indicar si requiere un subgrupo por cada categoría (Base, eventual, confianza, sindicalizado, pensionado)

RESPUESTA: No es necesario hacerlo.

11.- Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendolos siguientes campos:

1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha ocurrido
4. Fecha reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

RESPUESTA: La información será enviada por la misma vía que envió las presentes preguntas.

12.- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Esta información puede ser consultada en la pagina oficial del organismo. www.sapaza.gob.mx

13.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El listado que se envía es el correcto, y las ofertas presentadas se deben respetar.

14.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Accidentes sean de 15 años a 69 años con cancelación automática a los 70 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado.

RESPUESTA: NO DEBE DE HABER LIMITE DE EDAD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique cuales de los asegurados se encuentran actualmente en un proceso o ya confirmado estado de incapacidad parcial o total ya sea temporal o permanente, indicando detalle de causa y fecha de ocurrido.

RESPUESTA: No se encuentra ninguno en este supuesto.

16.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que una vez terminado el plazo de vigencia de la póliza no se solicitará una prórroga para extender la vigencia.

RESPUESTA: Se deberá respetar la vigencia establecida en el contrato.

17.- En caso de ser negativa su respuesta anterior, favor de indicar de cuántos meses será la prórroga.

RESPUESTA: Ver respuesta anterior.

18.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no se reportarán ajustes de alta y bajas mensualmente y se hará el ajuste correspondiente al final de la

vigencia en caso de haber existido movimientos de altas o bajas de asegurados.

RESPUESTA: La póliza será auto administrada por lo que no se reportaran altas o bajas, sin ajuste al final de la vigencia.

19.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no existe un tiempo establecido para el pago de siniestros o emisión de póliza.

RESPUESTA: Se deberá de ajustar a lo establecido en el contrato que se ponga a disposición de la empresa adjudicada.

20.- Si la respuesta anterior fue negativa, favor de confirmar que no se pagará una penalización por no entregar en el tiempo establecido.

RESPUESTA: Ver la respuesta anterior.

21.- Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que se encuentren personas mayores de 70 años en el listado, éstas se encuentran aseguradas en la vigencia actual y tienen forma de comprobarlo.

RESPUESTA: Sí se encuentran asegurados en la póliza actual, y es 1 solo caso.

22.- Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos la SAMI actual de su póliza.

RESPUESTA: Esta información puede ser consultada en la pagina oficial del organismo. www.sapaza.gob.mx

23.- Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido durante el plazo en que el seguro hubiere estado vigente.

RESPUESTA: Se deberá respetar las ofertas que se presenten y el Organismo bajo ningún supuesto reembolsará pago alguno.

ATENTAMENTE
“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL
BENITO JUAREZ”

Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, Jal a 12 de julio del 2024.



MTRO. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ.
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN.